

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

Dirección de Despacho General y Digesto E7

Estacionamiento

RESOLUCION 70/03

TIGRE, 11 de febrero de 2003.-

VISTO:

Que la Delegación Servicios Sociales San Isidro, de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, solicita un espacio de estacionamiento reservado para una ambulancia, frente al edificio de Montes de Oca 539, donde afiliados con problemas de salud deben realizar trámites, y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 se expide la Dirección General de Tránsito, la que analizado el tema planteado concluye que corresponde acceder a lo solicitado.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Identifíquese como zona reservada para estacionamiento de una ambulancia, frente al edificio de Montes de Oca 539, Tigre, mientras el mismo se encuentre afectado a Servicios Sociales San Isidro, de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Dirección General de Tránsito, la que indicará los carteles que corresponda instalar. Ejecútese por intermedio de la Subsecretaría Coordinadora de Planta Urbana, Troncos del Talar, Rincón de Milberg y Dique Luján, la que asimismo cumplirá con el marcado de cordón conforme Decreto 1012/92.-

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 70/03